

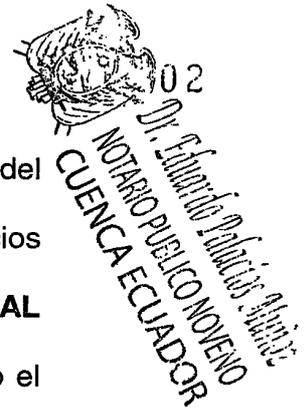


Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**
OTORGADA POR:
TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.,
CUANTÍA :
US \$ 9.200,00

**** ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, comparece el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO** como Gerente y Representante Legal de **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**, lo cual acredita con el nombramiento que presenta como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que también presenta y a quien por presentar su documento de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la autorización con que procede, así como instruido ha sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**, lo cual acredita con el nombramiento que acompaña como habilitante. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General de Socios de su representada, según lo justifica con el acta de la sesión que también adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.** se constituyó legalmente mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número ciento treinta y ocho del cuatro de junio del mismo año y a la fecha, cuenta con plena existencia legal; y, **DOS.-** La Junta General de Socios de **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el veinte y cinco de septiembre de dos mil nueve, de manera unánime resolvió aumentar el capital social de la compañía de ochocientos dólares E.U.A. a diez mil

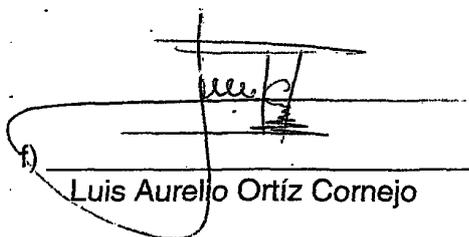


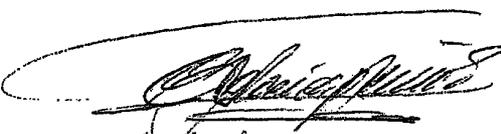
dólares E.U.A. y como consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto social en la forma constante en el acta de junta general de socios que se acompaña como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Por el presente instrumento el señor **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, en la calidad que interviene, en cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios de su representada, encontrándose debidamente autorizado para ello, expresamente declara: a) Aumentado el capital social de la Compañía de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América a diez mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Reformado el Artículo Quinto del estatuto de la Empresa, en los términos constantes en el acta de junta general de socios que se incorpora como habilitante; y, c) Que el capital en aumento suscrito por los socios en numerario, a la fecha se encuentra íntegramente pagado. **CUARTA: DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía queda integrado de la manera siguiente:

SOCIO	C. ACTUAL	C. SUSCRITO POR AUMENTO	C. PAGADO POR AUMENTO	C. TOTAL
Aurelio Ortíz Cornejo	USD \$208,00	US \$3.392,00	US \$3.392,00	US \$3.600,00
Rayner Ortíz V.	USD \$200,00	US \$2.750,00	US \$2.750,00	US \$2.950,00
Pablo Ambrosi Vidal	USD \$200,00	US \$ 400,00	US \$ 400,00	US \$ 600,00
Cecilia Veintimilla U.	USD \$192,00	US \$2.658,00	US \$ 2.658,00	US \$2.850,00
TOTALES	USD \$800,00	US \$ 9.200,00	US \$ 9.200,00	US \$10.000,00

QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Luis Aurelio Ortíz Cornejo, en la calidad que interviene en forma expresa y bajo juramento declara que su representada no es contratista ni deudora morosa del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se encuentra determinada en base al monto del aumento de

capital. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que se celebra. Respetuosamente, **MARCELO PILLCO PILLCO ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario Suplente, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Luis Aurelio Ortiz Cornejo

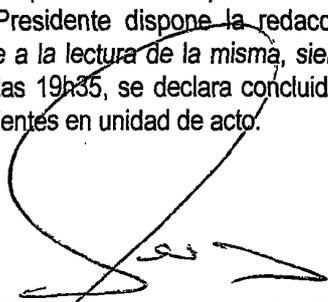

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

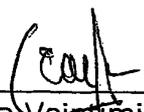
03
Dr. Eduardo Pablos Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**

A los veinte y cinco días del mes de septiembre de dos mil nueve, en el domicilio de la Empresa **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.** ubicado en la calle Sevilla No. 1-27 de esta ciudad de Cuenca, a las 18H10, encontrándose presentes los socios **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO**, titular de doscientas ocho participaciones de un dólar cada una, **RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA**, titular de doscientas participaciones, **ROSA CECILIA VEINTIMILLA URGILÉS** titular de ciento noventa y dos participaciones y **PABLO ALFREDO AMBROSI VIDAL**, titular de doscientas participaciones, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la compañía, en uso de la atribución conferida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios. Preside la sesión el Ing. Rayner Ortiz Veintimilla como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el Gerente Sr. Aurelio Ortiz Cornejo. Con similar concurrencia se declara instalada la sesión y por Presidencia se dispone la lectura del orden del día para esta reunión, el que textualmente señala: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE OCHOCIENTOS DÓLARES E.U.A. A DIEZ MIL DÓLARES E.U.A. Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL"**. Por estar de acuerdo los socios, el orden del día es aprobado sin modificaciones. Tratando el único punto del orden, el Presidente manifiesta que por considerarlo conveniente, ha venido dialogando en días anteriores con todos los socios aquí presentes, con relación a un posible incremento de capital social de la compañía, habiéndoles sugerido que se eleve dicho capital a DIEZ MIL DÓLARES E.U.A. El Ing. Pablo Ambrosi Vidal interviene y manifiesta que está de acuerdo con el aumento y en el caso de aprobarlo la junta, solamente ofrece aportar la cantidad de cuatrocientos dólares E.U.A., por lo que solicita se acepte la aportación ofrecida por él, renunciando parcialmente a favor de los demás socios el derecho de preferencia que le asiste. En este aspecto los demás socios, en consideración a la renuncia parcial de parte del Ing. Pablo Ambrosi Vidal al derecho de preferencia, en el aumento de capital, ofrecen suscribir y pagar capital en dinero efectivo hasta alcanzar los diez mil dólares, de manera que el capital social posteriormente quedaría integrado de la siguiente manera **LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO** aporta tres mil trescientos noventa y dos dólares que sumados a su aporte anterior suman **TRES MIL SEICIENTOS DÓLARES E.U.A.** equivalentes a tres mil seicentas participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **RAYNER ALEXANDER ORTIZ VEINTIMILLA** aporta dos mil setecientos cincuenta dólares que sumados a su aporte anterior suman **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES E.U.A.** equivalentes a dos mil novecientos cincuenta participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; **PABLO ALFREDO AMBROSI VIDAL** aporta cuatrocientos dólares que sumados a su aporte anterior suman **SEICIENTOS DÓLARES E.U.A.** equivalentes a seicentas participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y **ROSA CECILIA VEINTIMILLA URGILÉS** aporta dos mil seiscientos cincuenta y ocho dólares que sumados a su aporte anterior suman **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES E.U.A.** equivalentes a dos mil ochocientos cincuenta participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de

un dólar cada una. El Presidente pone en consideración de los socios el tema del aumento de capital y su distribución, el mismo que es elevado a moción por el Ing. Rayner Ortiz Veintimilla y su moción apoyada por la señora Cecilia Veintimilla, es aprobada con el voto unánime de los socios. La junta en consecuencia **RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE OCHOCIENTOS DÓLARES E.U.A., A DIEZ MIL DÓLARES E.U.A., AUMENTO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE APOORTE EN NUMERARIO POR PARTE DE CADA UNO DE LOS SOCIOS EN LA FORMA Y PROPORCIONES ACORDADAS POR LA JUNTA.** Los socios acuerdan depositar sus aportes en el plazo máximo de ocho días contados desde la presente fecha. Una vez que se ha tratado este aspecto, el Presidente indica que en virtud de la resolución tomada, es necesario también reformar el estatuto social de la compañía en su artículo quinto, el mismo que posteriormente deberá decir lo siguiente: **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.-** El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA divididos en diez mil participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una." Reforma del estatuto social que es aprobada por unanimidad por los socios. Sin que existan otros aspectos por tratarse, el señor Presidente dispone la redacción del acta correspondiente, cumplido lo cual, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobado su contenido íntegramente, luego de lo cual a las 19h35, se declara concluida la sesión, para constancia de lo actuado firman los intervinientes en unidad de acto.

f) 
Ing. Rayner Ortiz Veintimilla
SOCIO - PRESIDENTE

f) 
Cecilia Veintimilla Urgilés
SOCIA

f) 
Ing. Pablo Ambrosi Vidal
SOCIO

f) 
Aurelio Ortiz Cornejo
SOCIO - GERENTE

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02072001980
 Papeleta: 23430888
 Nombre: TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA
 Monto efectivo: 0.00
 Monto cheques: 2,750.00
 Monto total: 2,750.00
 # Cheques: 1
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: AG. HUAYNA CAPAC - CUENCA
 Cajero: avilesjm
 Fecha: 10/05/2009 10:11
 Horario: N

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02072001980
 Papeleta: 23430885
 Nombre: TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA
 Monto efectivo: 0.00
 Monto cheques: 3,392.00
 Monto total: 3,392.00
 # de Cheques: 1
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: AG. HUAYNA CAPAC - CUENCA
 Cajero: avilesjm
 Fecha: 10/05/2009 10:11
 Horario: N

**PRODUBANCO**

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02072001980
 Papeleta: 23430887
 Nombre: TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA
 Monto efectivo: 0.00
 Monto cheques: 2,658.00
 Monto total: 2,658.00
 # Cheques: 1
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: AG. HUAYNA CAPAC - CUENCA
 Cajero: avilesjm
 Fecha: 10/05/2009 10:10
 Horario: N

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02072001980
 Papeleta: 23430928
 Nombre: TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA
 Monto efectivo: 0.00
 Monto cheques: 400.00
 Monto total: 400.00
 # de Cheques: 1
 Moneda: DOLARES USA
 Oficina: AG. HUAYNA CAPAC - CUENCA
 Cajero: avilesjm
 Fecha: 10/05/2009 10:10
 Horario: N

Cuenca, 20 de agosto de 2008

Señor
LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
Ciudad.

Estimado señor:

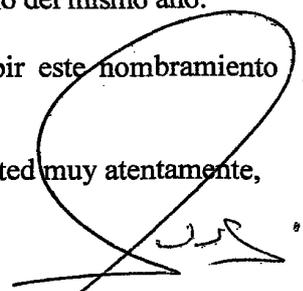
Es para mi motivo de mucha satisfacción el comunicarle que la Junta General de Socios de la Empresa **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.** en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el día de hoy, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a Usted **GERENTE DE LA COMPAÑIA** para un período estatutario de **CINO AÑOS** a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Mercantil.

En virtud de la designación realizada, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía a usted le confieren los atributos de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, así como todas las demás facultades que en los referidos estatutos y la Ley de Compañías se le conceden.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de su constitución, la que fue autorizada por el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 15 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número 138 del 4 de junio del mismo año.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con la aceptación del cargo.

De usted muy atentamente,

f) 
Ing. Rayner Ortiz Veintimilla
PRESIDENTE

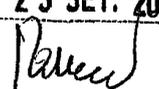
NOTA DE ACEPTACION.- Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la reelección como **GERENTE** de la Empresa **TRANSPORTES RAYFRANK CIA. LTDA.**, en todos los términos del nombramiento que antecede.

Cuenca, 20 de agosto de 2008

f) 
AURELIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 010015181-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1692 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 23 SET. 2008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09. 600 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y seis de octubre del dos mil nueve, bajo el No. 650 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía denominada: **TRANSPORTES RAYFRANK CIA.LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7294. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

Ruiz
Dr. Rengio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

